



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 010-2021-MDVY

Yarabamba, 20 de enero del 2021

### VISTOS.-

El Informe Nº 012-2021-GPSyDEL/MDVY de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local; Proveído Nº 299-2021-GER.MUN-MDVY de la Gerencia Municipal; y

### CONSIDERANDO.-

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84º numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según art. 84º numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial Nº 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Que, mediante Informe Nº 012-2021-GPSyDEL/MDVY de fecha 19 de enero del 2021, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, solicita la designación del funcionario responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas Menores de 06 años, Homologado y Actualizado de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba a la Servidora que se detalla a continuación aprobación mediante Resolución de Alcaldía la incorporación de las inversiones no previstas en el:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CELULAR
Inés Jovita Aguilar Flores	Jefe de Registro Civil	29432113	laguilarorus1@hotmail.com	920262014

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas, en virtud con la Resolución Ministerial Nº 258-2014/MINSA y Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, al funcionario que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	: Inés Jovita Aguilar Flores
Cargo que Ocupa en la Entidad	: Jefa de Registro Civil
Correo Electrónico	: <a href="mailto:laguilarorus1@hotmail.com">laguilarorus1@hotmail.com</a>
Teléfono de Contacto	: 920262014
Teléfono de la Municipalidad	: -----

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba



Abg. John F.J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Álvarez Málaga  
ALCALDE